



Dirección Provincial
de Justicia de
Matanzas

MINJUS · CUBA

Lizt Lauren García Hoyos y Liz Yanet Rojo Corrales (estudiantes de Periodismo)

La formalización de una veintena de uniones de hecho afectivas, y la consumación de 40 matrimonios de personas del mismo sexo a partir de la vigencia del nuevo Código de las Familias, legitiman la funcionalidad del cuerpo legal en la provincia de Matanzas.

Félix Alberto González Cabrera, director provincial de Justicia, declaró a la Agencia Cubana de Noticias que en sentido general el despliegue de la ley es positivo y ello implica una ardua autopreparación de los profesionales del sector.

González Cabrera insistió en que el Ministerio de Justicia asume un sistema de chequeo cada viernes, donde se desarrollan videoconferencias con todas las provincias para analizar dudas e inquietudes relacionadas con la aplicación del nuevo código.

Adelantó que a partir del día 25 venidero se realizará una serie de conferencias a cargo de Leonardo Pérez Gallardo, presidente de la Sociedad Cubana de Derecho Civil y de Familia de la Unión Nacional de Juristas de Cuba, para profundizar sobre la aplicación correcta de la joven ley.

Un reciente reporte del semanario local Girón resaltó que a poco más de tres meses de aprobada la norma, Matanzas contó con la primicia de llevar a tribunales una discusión sobre la guarda y cuidado de un adulto mayor, caso de extrema sensibilidad tramitado en el municipio de Colón.

En la Gaceta Oficial de la República de Cuba número 99 Ordinaria, emitida durante el 2022, se especifica que la Ley número 156 “Código de las Familias” quedó refrendada por el Presidente de la nación el 26 de septiembre último, tras ser ratificada por Referendo Popular.

La publicación oficial patentiza coherencia entre la Ley 156 y la concepción emancipadora de la familia que guía la transformación de la sociedad socialista cubana, entrelaza el interés social y el interés

personal, impulsa su desarrollo, contribuye a la formación de las nuevas generaciones y satisface hondos intereses humanos, afectivos y sociales de la persona.